

INFORME

**DEL INCISO 9.8 DEL PROTOCOLO PARA GARANTIZAR EL
DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN POR IDENTIDAD
Y EXPRESIÓN DE GÉNERO DE LAS PERSONAS QUE
LABORAN EN EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

Periodo 2023

Contenido

Introducción.....	2
I. Acciones realizadas en el marco del Protocolo Trans al interior del Instituto Nacional Electoral ...	3
I.1 Acciones en materia de inclusión laboral	3
Capacitación Permanente – Programa de Capacitación de Igualdad de Género y No Discriminación 2023	3
HRC Equidad MX, la información necesaria, logos y banner, para preparar la difusión al interior del INE el logro de la certificación del INE 2024, como uno de los Mejores Lugares para Trabajar LGBTQ+	5
Evento Diversidad en los espacios laborales: El camino hacia la inclusión LGBTITIQ+	5
I.2 Otras acciones de sensibilización y/o capacitación al personal en materia de diversidad.....	7
Estrategia de sensibilización al personal de Módulos de Atención Ciudadana (MAC)	7
Cursos de Sensibilización en materia de Atención Ciudadana a Poblaciones Trans y No Binarias	10
Evento: Firma de Convenios de Colaboración con Asociaciones Civiles.....	13
Sensibilización: “Ola de género y no discriminación”	13
I.3 Acciones de Difusión	15
Campañas de Difusión	15
Infografía en el mes del orgullo LGBTITIQ+	16
II. Estadística sobre los procedimientos que se han solicitado y concluido, relacionados con la rectificación de datos de nombre y/o sexo.	17

Introducción

En el marco del Protocolo para garantizar el derecho a la no discriminación por identidad y expresión de género de las personas que laboran en el Instituto Nacional Electoral y para dar cumplimiento al inciso 9.8 que refiere:

La Unidad de Género, en el marco de las actividades del Grupo de Trabajo de Igualdad y No Discriminación, deberá incluir en la última sesión del año, como un punto del orden del día, el informe sobre las **acciones que se han emprendido al interior del Instituto** para dar cumplimiento con este Protocolo, así como la **estadística** sobre los procedimientos que se han solicitado y concluido, relacionados con la **rectificación de datos de nombre y/o sexo**. En término de sus atribuciones, le corresponde a la Unidad de Género emitir opinión respecto de las políticas, programas y proyectos que se implementan en el Instituto, a efecto de que los mismos garanticen el derecho a la no discriminación de las personas trans.

Al respecto, se presenta el siguiente informe anual de actividades implementado durante 2023. Este informe se encuentra dividido en dos apartados, el primero que refiere las acciones realizadas en el instituto, de capacitación y difusión; y el segundo en cuanto a las estadísticas de solicitudes sobre la rectificación de datos de nombre y/o sexo.

I. Acciones realizadas en el marco del Protocolo Trans al interior del Instituto Nacional Electoral

I.1 Acciones en materia de inclusión laboral

Capacitación Permanente – Programa de Capacitación de Igualdad de Género y No Discriminación 2023

Desde su implementación en 2021, el objetivo del programa tiene como fin diseñar un módulo de capacitación permanente al personal del INE en materia de igualdad y no discriminación, por medio de la evaluación de conocimientos del personal en los temas de lenguaje incluyente, violencia de género, espacios laborales libres de violencia y discriminación, igualdad entre mujeres y hombres, derechos políticos electorales de las mujeres y de los grupos en situación de discriminación.

En específico, la temática en materia de la diversidad sexual se ha incluido con el objetivo de promover, proteger y difundir los derechos humanos de las personas trans y no binarias, además de fortalecer al personal del Instituto Nacional Electoral en la transversalización de la Perspectiva de Género desde un enfoque de Diversidad Sexual, con la finalidad de brindar una atención ciudadana sin discriminación para garantizar el ejercicio del voto libre y secreto de las personas trans y no binarias.

Como objetivos específicos, destacaron:

- ◆ Que el personal del Instituto Nacional Electoral aplique correctamente el “Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana”
- ◆ Brindar herramientas para una adecuada atención ciudadana libre de discriminación a personas trans.
- ◆ Conocer, identificar y analizar las diferencias del sistema sexo - género.
- ◆ Identificar las prácticas cotidianas que producen y reproducen las desigualdades entre los sexos.
- ◆ Conozcan buenas prácticas para la inclusión de personas trans y decálogo.
- ◆ Ubicar el marco legal de la igualdad y no discriminación.

Lo anterior, a través de la reflexión sobre los principios de igualdad de género y no discriminación, los estereotipos y atención ciudadana, la discusión de la heteronormatividad y deconstrucción del modelo binario (superación de prejuicios y estereotipos, identidad sexo-genérica, la identidad de género como una experiencia viva, la corporalidad biológica y anatómica (sexo-género, intersexualidad, lo bio-psicosocial, lo cultural-antropológico, la diversidad en lo biológico, los cuerpos se transforman porque son históricos, así como las prácticas institucionales y personales que violan los derechos de las poblaciones trans y no binarias).

La capacitación se realizó en modalidad virtual presencial virtual en la plataforma Zoom, los días 18 y 20 de septiembre de 14:00 pm a 18:00 horas y se dirigió a personal de Oficinas Centrales. En total, asistieron 32 personas (17 mujeres y 18 hombres) en la primera sesión y 28 personas en la segunda sesión (14 mujeres y 14 hombres), de las cuales 30 obtuvieron constancia (17 mujeres y 14 hombres). Con un promedio de calificación de 9.7 para las mujeres y 9.5 para los hombres.

Como áreas de oportunidad, el personal del INE señaló lo siguiente:

- ◆ Que este tipo de cursos y talleres incluya a mandos directivos, por lo que una recomendación es escuchar sus voces y capacitar en estos temas a mandos directivos y de toma de decisiones.
- ◆ Promover la información del protocolo del INE para la atención de las personas trans y no binarias.
- ◆ Que el programa "Entérate" haga difusión de los acuerdos y actualizaciones en temas de abordaje a personas trans.

Sobre preguntas, dudas, críticas o reflexiones importantes o frecuentes de las y los participantes:

- ◆ Se menciona que el INE ha tenido una visión incluyente, y que es una institución que se ha preocupado tanto por la atención ciudadana, no solo en materia de diversidad, sino en otros temas.
- ◆ Compartieron experiencias relacionadas con su vivencia y convivencia con personas LGBTTIQ+, expresaron tener más información ahora y sentirse con más herramientas.
- ◆ Propusieron y se mostraron con mucha iniciativa y motivación para ser incluyentes y tener espacios libres de violencia o discriminación.

Dentro de una de las actividades realizadas, se retomaron algunos de comentarios, vistos como deseos y sugerencias para el cambio, entre el personal:

- a) Visibilizar la discriminación dentro del INE; así como actitudes constructivas.
- b) No hablar de los cuerpos ajenos.
- c) Igualdad para todas las personas.
- d) Fomentar un trato respetuoso para con todos.
- e) Valorar las habilidades de las personas, no fundamentarse en apariencias.
- f) Empatía, ponerse en el lugar del otro.
- g) Respeto a las diferencias.
- h) Adiós a los prejuicios, No culpabilizar.

HRC Equidad MX, la información necesaria, logos y banner, para preparar la difusión al interior del INE el logro de la certificación del INE 2024, como uno de los Mejores Lugares para Trabajar LGBTQ+

Por quinto año consecutivo, el INE recibió el reconocimiento del Programa Global de Equidad Laboral en México, por haber cumplido con todos los criterios de las categorías establecidas para evaluar a las empresas/instituciones con mejores prácticas de inclusión laboral para las personas LGTBTTIQ+, por lo que es acreedor al certificado **HRC Equidad MX 2024** de la Fundación Human Rights Campaign.

La conferencia de prensa que anunciará los resultados se llevará a cabo el martes 5 de diciembre, y se transmitirá de 9:30 a 10:30 horas (hora centro) en el canal de YouTube de HRC.

Evento Diversidad en los espacios laborales: El camino hacia la inclusión LGTBTTIQ+

En el marco de los trabajos por los 16 días de activismo, se realizará el evento denominado "Diversidad en los espacios laborales: El camino hacia la inclusión LGTBTTIQ+", que tiene como objetivo reflexionar sobre los modelos de inclusión laboral de la población LGTBTTIQ+, a fin de identificar las buenas prácticas en espacios públicos y privados que, al implementarse en el corto plazo, contribuyan a disminuir las brechas de desigualdad existentes y a promover el trato igualitario como eje de la cultura laboral en el Instituto Nacional Electoral. El evento se realizará en enero de 2024 ya que se encuentra en proceso el análisis de la agenda institucional.

Estará dirigido a la Alta Dirección del INE, así como al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) y la Rama Administrativa y se dividirá en tres momentos:

- Conferencia magistral: Beneficios de implementar estrategias y políticas de diversidad e inclusión laboral de la población LGTBTTIQ+ en las instituciones públicas.
- Panel de personas expertas: Reflexiones sobre los desafíos actuales en la inclusión laboral y las brechas de desigualdad en las instituciones públicas y privadas.
- Mesa redonda: Avances y retos en la implementación del Protocolo para garantizar el derecho a la no discriminación por identidad y expresión de género de las personas que laboran en el Instituto Nacional Electoral.

I.2 Otras acciones de sensibilización y/o capacitación al personal en materia de diversidad.

Estrategia de sensibilización al personal de Módulos de Atención Ciudadana (MAC)

En el año 2022, **la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación recibió diversas comunicaciones de OSC de las entidades de Jalisco, Michoacán y Colima, relacionadas con la atención de las personas trans en los Módulos de Atención Ciudadana (MAC).** En este marco, se diseñó e implementó en conjunto con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) una **Estrategia de sensibilización al personal de MAC** para contribuir a la interiorización de los principios de igualdad de género y no discriminación a fin de atender las quejas recibidas por parte de la comunidad de la diversidad sexual. El pilotaje de la sensibilización en los MAC de los que se recibieron quejas inició el 29 de agosto y concluyó el 2 de septiembre de 2022.

Esta sensibilización se consideró como **acompañamiento a la capacitación sobre la captación de trámites en el Sistema Operativo de los Módulos de Atención Ciudadana que realiza la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores** para los trámites de las personas de la diversidad sexual.

La Estrategia se dirigió al personal de los MAC en que se presentaron las quejas, misma que se integró con los siguientes componentes: 1) sensibilización online, 2) sensibilización presencial, 3) levantamiento de un cuestionario al personal, 4) aplicación de la técnica de "grupo focal" a personas de la diversidad sexual, y 5) diseño y elaboración de materiales educativos; mismos que a continuación se describen:

Componente	Evidencia
<p>1. En el marco del Programa de Capacitación en materia de Igualdad de Género y No Discriminación, se consideró abrir dos grupos de capacitación online presencial en materia de “Atención ciudadana a poblaciones trans y no binarias” que se dirigió a personal de la rama administrativa con plaza presupuestal que labora en las Juntas Locales Ejecutivas (JLE) y Juntas Distritales Ejecutivas (JDE) del INE que trata temas relacionados con la atención ciudadana.</p>	<p>Reporte Cursos Atención Ciudadana Personas-Trans.pdf</p>

Componente	Evidencia
<p>2. A fin de atender solicitudes para sensibilizar a personal de MAC, en que se recibieron quejas sobre la atención realizada a personas trans, la UTIGYND y la DERFE impulsaron una prueba piloto de cursos de sensibilización en materia de “Atención ciudadana a personas trans en los MAC del INE”; por lo cual, se sensibilizó al personal en dos turnos (matutino y vespertino) de los siguientes MAC: el 140551 de Puerto Vallarta y el 140751 de Tonalá en el estado de Jalisco; el 160826 de Morelia en el estado de Michoacán; y el 060251 de Manzanillo en el estado de Colima.</p>	<p>INFORME Prueba Piloto Cursos Sensibilización Trans 2022.pdf</p>

Componente	Evidencia
<p>3. Levantamiento de un cuestionario de opinión dirigido al personal que fue sensibilizado presencialmente para conocer su opinión y experiencias sobre la atención ciudadana a personas trans y no binarias, a fin de identificar y evaluar problemáticas que permitan a la UTIGYND contribuir al desarrollo de estrategias de transversalización para la inclusión y no discriminación que diseña e implementa la DERFE. Esto derivó en el documento: “Opiniones y experiencias de las y los servidores públicos del INE ante la atención ciudadana a personas trans”.</p>	<p>Opinión Experiencias Con Personas Trans.pdf</p>
<p>4. Aplicación de la técnica cualitativa de investigación conocida como “grupo focal”, para conocer la opinión y experiencias sobre la atención ciudadana que personas de la diversidad sexual se recibieron por parte del personal que labora en los MAC del INE, a fin de identificar y evaluar las problemáticas para el desarrollo de estrategias de transversalización que mejoren la atención ciudadana desde la perspectiva de la igualdad y no discriminación. Lo anterior derivó en un documento de evaluación titulado: “Análisis del grupo focal: experiencias y opiniones de personas trans y no binarias sobre la atención de los MACs del INE”.</p>	<p>Análisis del Grupo Focal.pdf</p>
<p>5. Diseño de materiales informativos. De la capacitación, sensibilización, cuestionario y grupo focal se derivó la necesidad de diseñar y elaborar materiales educativos para que el personal de los MAC del INE estudie y comprenda los conceptos clave en la atención ciudadana a personas trans desde una perspectiva de género y no discriminación. Se generaron 4 cápsulas informativas sobre atención ciudadana a persona de la diversidad sexual, 5 infografías, 1 decálogo y una guía de estudio con conceptos básicos. (Parte de los materiales se encuentran en proceso de educación y corrección).</p>	<p>06 Capsulas Informativas Sensibilizacion PersonasTrans No Binarias</p> <p>07 Decalogo Atencion PersonasTrans No Binarias</p>

Componente	Evidencia
	08 Infografías Sensibilización Personas Trans No Binarias
6. Nota informativa de la estrategia.	NOTA INFORMATIVA Sensibilización Trans Personal MACs.pdf

Otros resultados que se obtuvieron fueron: 1) la creación de un grupo de trabajo entre la DERFE y UTIGYND; 2) la aplicación de una medida de nivelación respecto de la información disponible para los trámites relacionados con la credencial para votar que realizan personas en situación de discriminación, a través del portal: <https://www.ine.mx/credencial/>, que está en proceso de actualización; 3) la colaboración de la UTIGYND con la DERFE para la actualización de los protocolos de atención ciudadana a poblaciones en situación de discriminación y vulnerabilidad en los MAC; y 4) la elaboración de la opinión especializada sobre la viabilidad para que las personas de la comunidad LGTBTTIQ+, puedan solicitar que en su credencial para votar se incluya el identificador "H" o "M" en el campo de sexo, sin que se les solicite un documento de identidad.

Cursos de Sensibilización en materia de Atención Ciudadana a Poblaciones Trans y No Binarias

Para 2023, la DERFE y la UTIGYND acordaron continuar con los **Cursos de Sensibilización en materia de Atención Ciudadana a Poblaciones Trans y No Binarias**, para que en una primera etapa se realice la sensibilización a personal de los MAC que se encuentran en los estados de **Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León y Tlaxcala** durante los meses de noviembre y diciembre de 2023.

Dicha sensibilización se implementará con el recurso que la UTIGYND tiene previsto utilizar para fortalecer en el Instituto Nacional Electoral acciones en la materia, por lo cual **se utilizará \$835, 466.00 del presupuesto contemplado en el Anexo 13: "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres", que tiene como objetivo destinar recursos para fomentar la igualdad de género y erradicar la violencia de género al interior de las áreas, acciones y proyectos de las instituciones públicas,** esto en el marco de la Política de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral y las Líneas Estratégicas de la UTIGYND 2016-2023.

La selección de las entidades federativas consideró varios tamaños del padrón electoral, representatividad regional y solicitudes expresas de cursos de sensibilización en la materia. Los criterios estadísticos utilizados se presentan en:

[Estrategia Sensibilizacion Poblacion Objetivo MACs.pptx.](#)

El **objetivo general** de los cursos de sensibilización es que el personal del INE comprende la importancia de la atención ciudadana en MAC a poblaciones trans y no binarias, con apego a los derechos humanos, la perspectiva de la igualdad de género y la no discriminación.

Carta descriptiva	Guía de la sensibilización
CARTA DESCRIPTIVA Sensibilizacion MAC noviembre 2023.pdf	GUIA SENSIBILIZACION ATENCION CIUDADANA PERSONAS TRANS 12sep2022.pdf

Derivado de las reuniones de trabajo con las Juntas Locales Ejecutivas (JLE) y Juntas Distritales Ejecutivas (JDE) de cada entidad federativa se acordó sensibilizar a un total de 108 MAC con un personal de 1,376 personas, y que el periodo de la sensibilización fuera del 13 de noviembre al 8 de diciembre de 2023.

Con el objetivo de fortalecer la vinculación institucional con la sociedad civil, así como contar con personas especialistas en la diversidad sexual, en especial de las personas trans y no binarias, se solicitó a las JLE y JLD que propusieran Asociaciones Civiles enfocadas en los derechos de la diversidad sexual para la convocatoria de selección.

Las asociaciones civiles que resultaron seleccionadas fueron “Una Mano Amiga en la Lucha Contra el SIDA” para Chiapas, “Jóvenes por una Salud Integral” para la Ciudad de México, “Colectivo Seres” en Guanajuato, “Impulso Trans” en Jalisco, “Explora T” en Nuevo León y “Buscador de Sueños” en Tlaxcala.

ENTIDAD	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	MAC	PERSONAL	ASOCIACIÓN CIVIL
Chiapas	Lunes 27 de noviembre al viernes 8 de diciembre	19	155	Una Mano Amiga en la Lucha Contra el SIDA, A.C.
Ciudad de México	Lunes 13 de noviembre al 4 de diciembre de 2023	28	415	Jóvenes por una Salud Integral, A.C.
Guanajuato	Miércoles 15 de noviembre al viernes 1 de diciembre de 2023	22	276	Colectivo Seres, A.C.
Jalisco	Martes 21 de noviembre al 1 de diciembre de 2023	18	245	Impulso Trans, A.C.
Nuevo León	Miércoles 15 al viernes 24 de noviembre de 2023	15	216	Explora T, A.C.
Tlaxcala	Jueves 23 y viernes 24 noviembre de 2023	6	69	Buscador de Sueños, A.C.
6	Del 13 de noviembre al 8 de diciembre de 2023	108	1,376	6

La prueba piloto de impartición de cursos de sensibilización en la materia que se realizó en el 2022 delineó que **los horarios más convenientes** para capacitar a todo el personal sin alterar el funcionamiento de los MAC son:

- 11:00 a 14:00 horas (para personal que labora en el turno vespertino)
- 15:00 a 18:00 horas (para personal que labora en el turno matutino)

Así mismo, se aplicará un **Cuestionario a nivel nacional** a todo el personal de los MAC del INE en materia de percepción sobre la atención ciudadana que ofrecen a poblaciones en situación de discriminación, mismo que se encuentra en proceso de diseño y se aplicará en diciembre del presente.

Evento: Firma de Convenios de Colaboración con Asociaciones Civiles

El miércoles 15 de noviembre de 2023, se llevó a cabo la realización de un evento a distancia mediante la Plataforma Webex y transmitido en las redes sociales del INE para la Firma de los Convenios de Colaboración con Asociaciones Civiles que impartirán los cursos de Sensibilización en materia de Atención Ciudadana a Poblaciones Trans y No Binarias.

El objetivo del evento fue formalizar la coadyuvancia para la sensibilización del personal que labora en los Módulos de Atención Ciudadana (MAC) en materia de medidas de trato igualitario y sin discriminación a las personas con identidades y expresiones de género diversas.

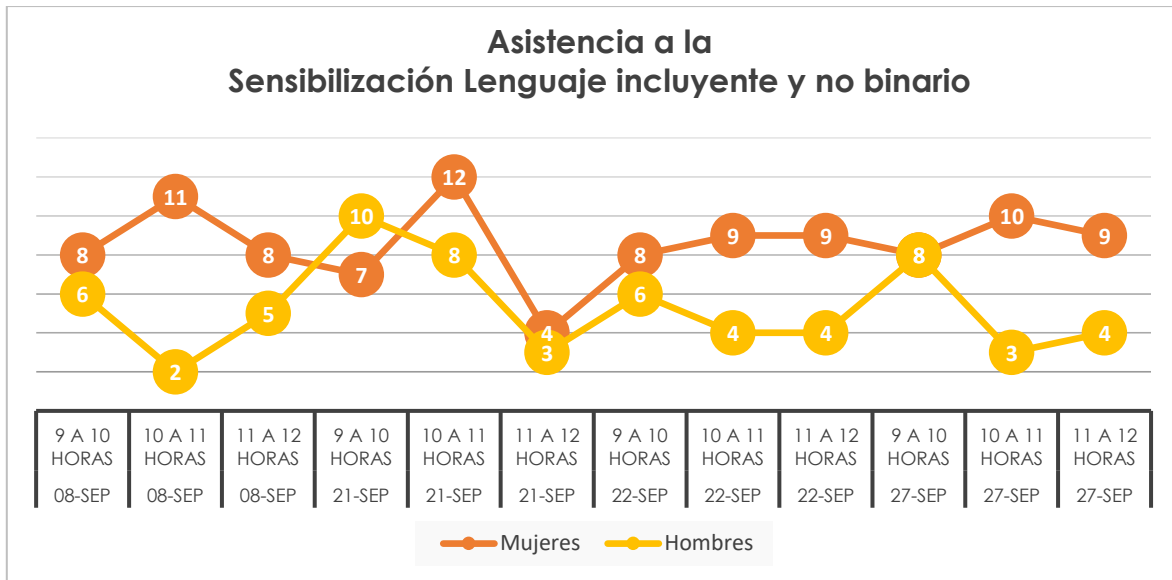
Sensibilización: “Ola de género y no discriminación”

La Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación a través de la Subdirección de Vinculación y Difusión en coordinación con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electorales e INETEL, generaron una alianza a fin de sensibilizar al personal de INETEL en las siguientes temáticas:

- Lenguaje incluyente y no binario
- Acciones afirmativas
- Violencia política contra las mujeres en razón de género y ciberacoso

En este sentido y debido a la relevancia de los temas, se realizarán en tres apartados. Por lo que el primer tema Lenguaje incluyente y no binario se implementó a fin de sensibilizar al personal de INETEL sobre la importancia del uso del lenguaje incluyente y no binario para la atención ciudadana, así como proporcionar herramientas para que apoyen su labor diaria. Cabe mencionar que los siguientes temas serán retomados para el 2024.

Las fechas en las que se implementó la sensibilización fueron: 8, 21,22 y 27 de septiembre de 2023. Las pláticas se dieron con una duración de 1 hora a tres grupos por día, y se capacitó a 166 personas, 103 mujeres y 63 hombres, de acuerdo a la siguiente gráfica:



Fuente: Elaboración propia con datos del registro de asistencia.



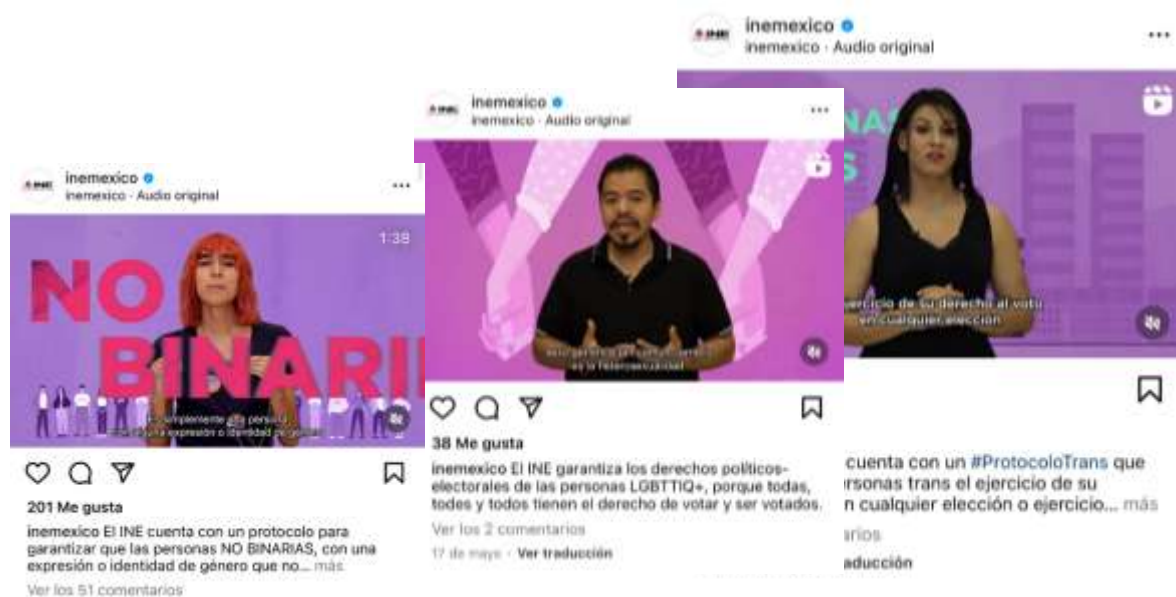
I.3 Acciones de Difusión

Como parte de las acciones de concientización y sensibilización en relación a garantizar los derechos de las personas de la comunidad LGBTTIQ+, el INE establece de manera permanente acciones de difusión entre las que destacaron:

Campañas de Difusión

Como parte de las acciones de concientización y sensibilización en relación a garantizar los derechos de las personas de la comunidad sexual, el INE establece de manera permanente acciones de difusión. Durante 2023 destacó:

- Campaña de credencialización para personas trans y no binarias en redes sociales, así como la aprobación de dichos contenidos para su difusión en las pantallas de todos los inmuebles de Oficinas Centrales y de los Módulos de Atención Ciudadana.
- “Protocolo trans”, durante mayo de 2023, se realizó la difusión del *Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana*.



Infografía en el mes del orgullo LGBTTIQ+

En el marco de la conmemoración del mes del orgullo LGBTTIQ+, se realizó una infografía que fue difundida en redes sociales de la cuenta oficial del INE, en el correo de entérate y se subió en el micrositio igualdad.ine.mx



II. Estadística sobre los procedimientos que se han solicitado y concluido, relacionados con la rectificación de datos de nombre y/o sexo.

Como parte de una medida establecida en dicho Protocolo y, si así lo solicita la persona trans o persona que desee garantizar el derecho a la no discriminación por identidad y expresión de género que labore o preste sus servicios al Instituto, se podrá realizar la rectificación de documentos y sistemas informáticos de acuerdo con su identidad de género.

La persona que solicitó el trámite se encuentra realizando el cambio a su documentación de estudios profesionales y al momento esta por recibir el certificado del nivel de estudios de preparatoria para proseguir con el trámite.

Procedimientos solicitados relacionados con la rectificación de datos de nombre y/o sexo	Procedimientos concluidos relacionados con la rectificación de datos de nombre y/o sexo
1	0

2.1 Seguimiento al procedimiento de rectificación de documentos

El 24 de marzo de 2021, una persona perteneciente al Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), mediante correo electrónico solicitó a la Titular de la UTIGYND iniciar el procedimiento de rectificación de documentos y registros institucionales. En dicha carta de solicitud expresó su compromiso para realizar el cambio de nombre en sus documentos oficiales.

La UTIGYND con fecha 25 de marzo de 2021 emitió y dirigió los diferentes oficios para las áreas correspondientes con la finalidad de que cada una realizara las acciones que en el marco de sus atribuciones se señalan en el Protocolo Trans.

En consecuencia, en la siguiente tabla se refieren los avances que a la fecha se han realizado por cada área responsable.

Área del Instituto	Atribución	Seguimiento
Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGYND)	Registro de los procedimientos de rectificación de datos sometidos a su conocimiento y dará seguimiento al cumplimiento de las funciones encomendadas a las áreas del Instituto involucradas en los mismos.	Recibió solicitud el 24 de marzo de 2021 y orientó a la persona. El 25 de marzo de 2021 notificó a las áreas correspondientes. El 8 de noviembre de 2021 sostuvo una reunión de seguimiento con las áreas correspondientes. Está en espera de los avances o en su caso notificación de conclusión de actividades, en el marco de sus atribuciones.
Dirección Ejecutiva de Administración (DEA)	Actualización de la credencial de empleado/a o su fotografía; del expediente laboral, del sistema de nómina, de evaluación, de vacaciones entre otros; así como para solicitar la rectificación de datos del empleado/a ante el ISSSTE.	Mediante Oficio INE/DEA/DP/0110/2022 con fecha del 13 de enero de 2022, la DEA informó a la UTIGYND que, se realizaron y concluyeron los siguientes trámites: 1.- Formato Único de Movimientos (FUM). 2.- Captura de Pantalla que evidencia de la actualización de datos en el sistema de nómina (SIGA) con efectos al 16 de octubre de 2021. 3.- Oficio INE/DEA/DP/SRPL/4515/2021, dirigido a Servicios de Información Integral del Derechohabiente del ISSSTE, a quien se le solicitó la corrección en la base de datos correspondiente. 4.- Oficio 120.121/SAVD/JSIID/1323/2021, firmado Servicios de Información Integral del Derechohabiente del ISSSTE, señalando que, la petición descrita en el numeral precedente fue atendida de conformidad con lo solicitado. 5.- Certificado individual de protección integral de seguro de gastos médicos mayores colectivos (GNP). 6.- Formato de Consentimiento para la incorporación al Seguro de Separación individualizado para Servidores Públicos de Mandos Medios, Superiores y Homólogos. 7.- Formato para optar por el beneficio del ahorro solidario aplicable a los trabajadores incorporados al régimen de cuentas individuales del ISSSTE.

Área del Instituto	Atribución	Seguimiento
		<p>8.-Formato de consentimiento para incremento de suma asegurada del Seguro de Vida Institucional.</p> <p>9.-Formato de designación de beneficiarios por motivo de fallecimiento del personal del Instituto Nacional Electoral.</p> <p>10.-Formato de consentimiento para ser asegurado y designación de beneficiarios, seguro de vida grupo (METLIFE).</p> <p>11. En el Departamento de Información de Personal, se realizaron las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cambio de nombre del expediente del personal. • Se agregaron al expediente personal los documentos: <ul style="list-style-type: none"> oficio INE/UTIGYND/423/2021, acta de nacimiento con la rectificación del nombre, credencial de elector, CURP, RFC, licencia para conducir, orden de reserva del acta primigenia, resolución administrativa para el reconocimiento de identidad de género <p>12. Credencial de persona empleada.</p> <p>13. Solicitud de empleo, carta declaratoria, censo de recursos humanos, manifestación de conocimiento sobre la obligación de presentar declaración de situación patrimonial y de conflicto de intereses y constancia de situación fiscal SAT.</p>
Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional. (DESPEN)	Considerar los antecedentes de capacitación y antigüedad como integrante del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto, respetando los derechos que correspondan a su identidad de género en los concursos y demás procedimientos relativos a dicho servicio.	Mediante Oficio No. INE/DESPEN/DOSPEN/SSPyD/277/2021 de fecha 23 de noviembre de 2021 y Oficio No. INE/DESPEN/DOSPEN/SSPYD/284/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, informó que atendió conforme a sus facultades y normatividad vigente con fecha 22 de noviembre de 2021, expidió la Constancia de Rectificación de Datos Personales, con las correcciones de nombre del funcionario, género, correo electrónico institucional y personal, CURP, así como el desglose de documentos: <ul style="list-style-type: none"> - Oficio de Nombramiento. - Oficio de Adscripción. - Registro de datos en el SIISPEN - Modificación del nombre del funcionario. Modificación de género.

Área del Instituto	Atribución	Seguimiento
		<ul style="list-style-type: none"> - Modificación de correo electrónico institucional y personal. - Modificación de CURP. Expediente digital: <ul style="list-style-type: none"> - Sustitución de acta de nacimiento. - Sustitución de credencial de elector. - Se adjuntaron los documentos: Oficio de Nombramiento, Oficio de Adscripción y Ficha Técnica. <ul style="list-style-type: none"> • En Formación se atendió el cambio de nombre y actualización de datos en sus registros conforme a lo solicitado. • En Capacitación se verificaron las bases utilizadas, así como los datos registrados en el Centro Virtual INE y se hicieron los cambios pertinentes para la rectificación del nombre. • En Evaluación del Desempeño se hizo la rectificación de datos personales en el SIISPEN. • En Ocupaciones Temporales y Movilidad en el Servicio se hizo la actualización de la Ficha Técnica. • En Titularidad, Promoción e Incentivos, el miembro del Servicio ingresó el 01 de marzo de 2021, registra poco más de 8 meses de permanencia en el servicio profesional electoral nacional y esa razón explica que aún no ha sido sujeto de incentivos, ni tampoco haya obtenido la titularidad, ni promoción en rango, por tal motivo no se encuentra registrado en las bases de datos de los mecanismos que son responsabilidad de esta área y no hay datos que modificar.
Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales (UTTyPDP)	Tomar nota de la identidad de la persona que rectifica sus datos, a efecto de atender adecuadamente las solicitudes de transparencia y acceso a la información, considerando que corresponden a la misma persona	Mediante oficio INE/UTyPDP/072/2021 con fecha del 30 de marzo de 2021 informó que habían tomado nota de la identidad de la persona que rectifica sus datos, a efecto de atender adecuadamente las solicitudes de transparencia y acceso a la información. En atención al oficio INE/UTIGYND/423/2021, de fecha 21 de octubre de 2021), la UTTYPDP, en ejercicio de sus atribuciones, registró la petición de la persona interesada en rectificar sus datos, como una solicitud de rectificación de datos personales, en la Plataforma Nacional de Transparencia, con el número 330031421000425, y en el Sistema INFOMEX-INE, con el folio

Área del Instituto	Atribución	Seguimiento
		<p>UT/SRDP/21/00008, y la turnó a los siguientes órganos: Dirección Ejecutiva de Administración, Dirección Ejecutiva del Servicios Profesional Electoral Nacional, Unidad Técnica de Servicios de Informática y a la propia UTyPDP, con el fin de que, en el ámbito de sus competencias, se pronunciarán respecto a la rectificación requerida por la persona solicitante.</p> <p>El 9 de diciembre de 2021, la UTyPDP notificó a la persona solicitante, de manera personal y previa acreditación de su identidad, el oficio INE/UTyPDP/DAIPDP/SPDP-DPDP/249/2021, mediante el cual se le informó la procedencia del ejercicio de su derecho de rectificación de datos personales y se le proporcionaron las constancias remitidas por los órganos del Instituto que atendieron la solicitud.</p> <p>En las constancias emitidas por la DESPEN, la UTSI y la UTyPDP, se informa a la persona titular de los datos las bases de datos en las cuales se realizó la rectificación de sus datos personales y la fecha en que la misma fue impactada.</p> <p>Asimismo, se le informó que la Dirección Ejecutiva de Administración, a la fecha de notificación de la respuesta, se encontraba realizando gestiones relativas a la rectificación de los datos personales en sus bases de datos, por lo que, una vez concluidas, le serían informadas en alcance al oficio INE/UTyPDP/DAIPDP/SPDP-DPDP/249/2021.</p>
Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM)	Actualizar, en el directorio institucional, la cuenta de correo, manteniendo constancia de las cuentas o registros que corresponden a la misma persona, y, si así lo decide quien inició el procedimiento de rectificación, el nombre en el directorio telefónico.	<p>Mediante oficio INE/UNICOM/ 1902/2021 con fecha del 13 de abril de 2021, informó que se habían realizado las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se realizó el cambio de nombre en la extensión telefónica. ✓ Se generó una nueva cuenta de usuario. ✓ Se reconfiguraron las herramientas Microsoft Teams y Outlook. ✓ Se realizó prueba de validación de envío / recepción, ambas de manera exitosa. ✓ Se generó el alias del correo anterior, el cual se mantendrá activo mientras así lo requiera la persona usuaria.
Dirección Ejecutiva, Unidad Técnica, órgano desconcentrado	Brindar las facilidades necesarias para que dicha persona pueda realizar el procedimiento de	Ha estado en coordinación con la DEA para brindar la información y actualizar los datos.

Área del Instituto	Atribución	Seguimiento
o área del Instituto a la que se encuentra adscrita la persona trans	rectificación dentro y fuera del Instituto	
Dirección Jurídica	Identificar la correlación de la misma persona	<p>Mediante oficio INE/DJ/11961/2021 se informó lo siguiente:</p> <p>La DJ revisó los documentos que se anexan a la solicitud, observando primeramente la resolución administrativa 52/2021 de 6 de septiembre de 2021, mediante la cual, la Oficial Mayor del Registro Civil del estado reconoce la identidad y ordena se levante nueva acta de nacimiento en favor de la citada persona, con nombre y género.</p> <p>Derivado de dicho fallo, se observaron los siguientes documentos: acta de nacimiento, credencial para votar, CURP, licencia de conducir y constancia de RFC.</p> <p>Se verificó la vigencia de la Credencial para Votar y se consultó en el Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores (SIIRFE).</p> <p>La DJ concluyó que los documentos presentados corresponden a la persona solicitante, que tienen una fecha de expedición posterior a dicha resolución administrativa, por lo que guardan una correlación entre los mismos, considerándose suficientes para generar convicción de la reasignación de género y, por ende, suficientes para acreditar que se trata de la misma persona.</p>
Órgano Interno de Control	Identificar la correlación de la misma persona	Al concluir el trámite enviará por escrito sus avances.